



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO DE PROMULGACIÓN O-21184 desde EX-2026-00143128- -MUNIMDP-CON#EMTURYC

VISTO el expediente electrónico N° EX-2026-00143128- -MUNIMDP-CON#EMTURYC en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-21184, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se convalida el Convenio registrado bajo el número COENT-2026-4-MUNIMDP-EMTURYC, suscripto con fecha 20 de marzo de 2026 entre el Ente Municipal de Turismo y Cultura y la Asociación Amigos de la Guardia del Mar, que forma parte de la citada Ordenanza como Anexo I, con el fin de continuar con la explotación y mantenimiento económico y artístico del conjunto coreográfico musical “Guardia del Mar”.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-21184 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 27.055.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Turismo y Cultura.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.